



## **Programa Teórico de la Residencia en Oftalmología**

Se desarrollarán clases teóricas durante los tres años de acuerdo a los contenidos del programa teórico. Las clases se impartirán para todos los residentes aunque ya hayan participado previamente en las clases el año anterior.

Las clases serán dictadas por los médicos del cuerpo médico y por los mismos residentes como parte del entrenamiento docente y como aprendizaje exhaustivo de temas puntuales dentro de la especialización. Los temas serán supervisados por la dirección académica de la residencia y cada presentación deberá ser acompañada por un resumen con los puntos destacados de la presentación y bibliografía actualizada.

El objetivo de las clases es transmitir conceptos, evaluar y desglosar clasificaciones, y transmitir experiencia. No se debe repetir lo que se puede leer de un texto ya sea publicación periódica o libro, ej: clasificación de conjuntivitis, pero sí cómo son las características epidemiológicas en el lugar, cómo se interpretan los hallazgos clínicos, cómo se realiza el diagnóstico diferencial, qué estudios complementarios están indicados, y cuál es la conducta terapéutica, seguimiento y pronóstico.

A lo largo del último año el residente deberá elaborar una monografía sobre un tema de relevancia de la especialidad, que abarque la historia, ciencias básicas, epidemiología, clínica, diagnóstico y actualización en la terapéutica del mismo. Esta monografía conformará uno de los requisitos para el egreso de la residencia. La misma será evaluada por el tutor de la subespecialidad que corresponda al tema.

Las unidades teóricas correspondientes a cada año lectivo son:

### **PRIMER AÑO**

- Unidad 1: Introducción a la semiología y emergencias oftalmológicas
- Unidad 2. Fundamentos y Principios de Oftalmología
- Unidad 3. Óptica, refracción y lentes de contacto
- Unidad 4. Patología Oftálmica y Tumores Intraoculares
- Unidad 5. Informática Médica.
- Unidad 6. Medicina basada en la evidencia

### **SEGUNDO AÑO**

- Unidad 7. Enfermedades del ojo externo y córnea
- Unidad 8. Glaucoma
- Unidad 9. Cristalino y catarata
- Unidad 10. Retina y Vítreo
- Unidad 11. Oftalmología pediátrica y estrabismo
- Unidad 12. Ética Médica



## **Dres. Gallo - Dra. Cena**

**INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ROSARIO**

---

### **TERCER AÑO**

Unidad 13. Órbita, Párpados y Sistema Lagrimal

Unidad 14. Inflamación intraocular y uveítis

Unidad 15. Neurooftalmología

Unidad 16. Actualización en Medicina General

Unidad 17. Prevención de la ceguera, rehabilitación y estimulación visual.

Unidad 18. Buena praxis

Unidad 19. Atención Médica Gerenciada

Unidad 20. Nociones de Gestión Médica (Economía y Administración Médica)

Programa De Atención Médica En Oftalmología

A lo largo de los tres años el residente rota por las distintas sub-especialidades dentro de la institución y/o fuera de ella bajo la guía de un tutor desarrollando el programa de atención médica que incluye las áreas de consultorio, urgencias, estudios complementarios y quirófano.

Durante los tres años el residente rota durante 4 a 8 semanas por cada subespecialidad, al final de la rotación el residente deberá aprobar un examen de respuestas múltiples y a desarrollar. El tutor o supervisor deberá elevar a la dirección de la residencia un informe del desempeño y del aprendizaje práctico obtenido y demostrado, que será transcripto en la ficha de registro, aprendizaje y promoción del residente. Dentro de cada sub-especialidad, el residente debe completar dos actualizaciones de temas que serán presentados como clases de actualización. En cada una de las rotaciones el residente está expuesto a los procedimientos de diagnóstico y tratamientos quirúrgicos.

Durante el entrenamiento en el Hospital el residente rotará por el Servicio de Oftalmología semanalmente siendo responsable del examen oftalmológico y de las interconsultas solicitadas por los servicios de las especialidades que las requieran, como también de participar en los ateneos hospitalarios generales. Los residentes de segundo y tercer año podrán optar a rotaciones externas en determinadas sub-especialidades. Se hará énfasis en conocimientos básicos en enfermedades sistémicas con compromiso ocular: diabetes, hipertensión arterial, enfermedades reumáticas, endócrinas, neurológicas e infecciosas.

Las objetivos de aprendizaje específicos por año lectivo son:

### **Primer Año | Consultorio**

1. Realizar una historia clínica oftalmológica completa.
2. Evaluar la agudeza visual mediante todos los métodos habituales y reconocer su disminución como síntoma principal de la patología oftálmica.
3. Realizar los exámenes complementarios básicos de la práctica oftalmológica.
4. Diagnosticar, evaluar y tratar las patologías oculares más frecuentes y de menor impacto.
5. Diagnosticar y saber criterios de derivación para patologías menos frecuentes o de mayor gravedad.



**Dres. Gallo - Dra. Cena**  
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ROSARIO

---

**Primer Año | Quirófano**

1. Oculoplástica.
2. Superficie Ocular

**Segundo Año | Consultorio**

1. Realizar los exámenes complementarios aprendidos en 1º año, y los programados para 2º año.
2. Hacer diagnósticos diferenciales de las patologías oculares más frecuentes y de impacto moderado.
3. Hacer diagnósticos diferenciales y saber criterios de derivación para patologías menos frecuentes o de mayor gravedad.

**Segundo Año | Quirófano**

1. Cirugías de catarata
2. Cornea
3. Glaucoma
4. Estrabismo
4. Oculoplástica
5. Trauma ocular
6. Láser

**Tercer Año | Consultorio**

1. Hacer diagnósticos diferenciales de las patologías oculares más y menos frecuentes y de impacto moderado a severo.
2. Hacer diagnósticos diferenciales y saber criterios de tratamiento y/o derivación para patologías menos frecuentes o de mayor gravedad.

**Tercer Año | Quirófano**

1. Cirugías de catarata
2. Cornea
3. Glaucoma
4. Estrabismo
4. Oculoplástica
5. Retina
6. Trauma ocular
7. Láser